



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ASIGNAN PLAZAS EN UNIVERSIDADES DE DESTINO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA “ERASMUS+ PRÁCTICAS (SMT)” CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018/19

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con las bases recogidas en el programa de movilidad ERASMUS+ Prácticas (SMT), convocado de acuerdo con la Resolución del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, de 16 de abril de 2018, por la que se convoca el programa de movilidad internacional con reconocimiento académico “ERASMUS+ Prácticas (SMT)”, correspondiente al curso académico 2018/19 (BOULPGC 5/2018), en aras a facilitar la movilidad de estudiantes de la ULPGC con países socios del Programa Europeo Erasmus+, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes y alegaciones presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

Primero.- Publicar la relación definitiva de estudiantes que han obtenido una plaza para la realización de prácticas, junto con el país de destino (Anexo I).

Segundo.- Denegar todas aquellas solicitudes presentadas y que no se encuentran relacionadas en el listado adjunto.

Tercero.- La cantidad financiable se corresponde con la prevista en el art. 10.3 de la Convocatoria:

- a) Ayuda de viaje.
- b) Ayuda mensual dependiendo del grupo al que pertenezca el país de acogida. Para la determinación de la cantidad financiable se atenderá a lo previsto en el art. 10.6 de la Convocatoria.

Cuarto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel no sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.


EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Richard Clouet

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 3	ID. Documento rYoxJR5YC780yEheXQ0w1g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
RICHARD CLOUET	29/08/2018 10:31:01	


ANEXO I

NOMBRE	PAÍS
AFONSO TRUJILLO, ANA CAROLINA	Malta
ÁLAMO SUÁREZ, PABLO	Alemania
ALEMÁN SANTANA, EINAR	Reino Unido
ALONSO GONZÁLEZ, LAURA	Reino Unido
ÁLVAREZ RAYA, CRISTINA	Italia
ARANDA TAVÍO, HAIDÉE MAGDALENA	Reino Unido
ARRIOLA VELÁSQUEZ, ANA DEL CARMEN	Francia
ASCANIO LÓPEZ, PAULA	Francia
BÁEZ QUEVEDO, ABELARDO	Italia
BARRIOS ALFARO, YUBAL	Países Bajos
BAUTISTA HARRIS, LUIS	Francia
BERENGUER ANTEQUERA, PATRICIA	Grecia
BLANCO RODRIGUES, RAQUEL	Suiza
BORJA VIERA, ENRIQUE	Alemania
BRUYNEL LUB, ALBA	Países Bajos
BUENO GARCÍA, ANTONIO	Portugal
CABRERA RODRÍGUEZ, ZAIRA	Italia
CARO DIEPA, PAULA	Polonia
CASTELLANO ALONSO, PABLO	Reino Unido
CASTELLANO FARIÑA, IRU	Reino Unido
CASTRO GONZÁLEZ, ÓSCAR IGNACIO DE	Dinamarca
CASTRO ROBAINA, ISRAEL FRANCISCO	Francia
CONDE CRESPO, TOMÁS	Portugal
DALLATOMASINA, CESARE	Italia
DAVID NEGRE, TATIANA	Suecia
DE LA FUENTE BIANCO, KILLIAN	Polonia
DÉNIZ SUÁREZ, ANA MARÍA	Reino Unido
DGHIM EP AATAR, SOUMAYA	Francia
DÍAZ SANTANA, PABLO	Países Bajos
DOMÍNGUEZ LÁZARO, CLAUDIA	Francia
DOMÍNGUEZ MONTESDEOCA, DAVID	Bélgica
DORDA LÓPEZ, ESTEFANÍA JUDITH	Suecia
EL-SHERBINY, MOAMEN WALEED IBRAHIM K	Dinamarca
FALCÓN FALCÓN, TAMARA	Italia
FALCÓN PADRÓN, AYOZE DANIEL	Reino Unido
FERNÁNDEZ PRIETO, LEIRE	Portugal
FLORENTINO OJEDA, ANA	Francia
FUMERO HERNÁNDEZ, MARCOS	Reino Unido
GARCÍA FERNÁNDEZ, LAURA	Portugal
GARCÍA RAMÍREZ, CINTIA	Malta
GARRIDO AMADOR, BELÉN	Portugal
GODOY JIMÉNEZ, MARTA DE LAS MERCEDES	Eslovenia
GONZÁLEZ SANTANA, ÁLVARO JESÚS	Italia
GRANADOS EXPÓSITO, CARLA	Eslovaquia
GUEDES LÓPEZ, SAÚL	República Checa
HERNÁNDEZ DELGADO, SERGIO ANTONIO	Eslovenia
HERNÁNDEZ GODOY, MARÍA DEL PINO	Reino Unido
HERNÁNDEZ NAVAS, ARGELIO	Eslovenia
HORSTRAND ANDALUZ, PABLO SEBASTIÁN	Bélgica
LIÑÁN MAHO, ALBERT JAKOB	Portugal

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 3	ID. Documento rYoxJR5YC780yEheXQ0w1g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
RICHARD CLOUET	29/08/2018 10:31:01	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

LÓPEZ DÁVILA, RUBÉN	Reino Unido
MARCHANTE ORTEGA, ÁNGEL	Francia
MARÍN REYES, PEDRO ANTONIO	Italia
MARRERO SANTANA, PAULA	Portugal
MARTEL MARTÍN, CYNTHIA	Reino Unido
MARTÍNEZ VEGA, LAURA	Eslovenia
MATEOS ANGULO, SERGIO	Alemania
MEDINA HERNÁNDEZ, ALEXIS JESÚS	Polonia
MENDOZA RODRÍGUEZ, DANIEL	Eslovenia
MORALES MARTÍNEZ, SARA	Reino Unido
MORENO MORENO, JUDITH DEL PINO	Francia
NAVARRO CAZORLA, JOSÉ MANUEL	Reino Unido
NAVARRO MARTÍN, ADRIANA	Italia
NAVARRO SÁNCHEZ, LAURA	Reino Unido
OJEDA LÓPEZ, ROBERTO FRANCISCO	República Checa
PEÑATE HERRERO, RUTH MARÍA	Reino Unido
PÉREZ GRANJA, UBAY ROBERTO	Reino Unido
PÉREZ HERNÁNDEZ, CARLOS JAVIER	Polonia
PÉREZ MONTESDEOCA, ANDREA	Noruega
PLAMENOVA STEFANOVA, ELENA	Portugal
PLASENCIA SAN BLAS, ADRIÁN	Portugal
POZO GALVÁN, YAIZA PILAR	Italia
PUIG LOZANO, RAQUEL	Reino Unido
PUIG MARTÍN, DIEGO	Alemania
QUEVEDO GONZÁLEZ, LUIS ÁNGEL	Alemania
RAMOS MARTÍN, NÉSTOR	Países Bajos
RENDON BARRENO, CHRISTOPHER IVAN	Irlanda
RODRÍGUEZ MIRANDA, DANIEL	Reino Unido
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MIRIAM SARAY	Eslovenia
RODRÍGUEZ TORRES, JOSÉ	Reino Unido
ROJAS FIGUEROA, GIANELLA	Francia
SALVATORI , MADDALENA	Portugal
SÁNCHEZ CHAMORRO, NIEVES	Reino Unido
SANTANA HERNÁNDEZ, KEVIN MANUEL	Reino Unido
SANTANA HERNÁNDEZ, LIDIA ESTER	Reino Unido
SANTANA MATEO, ZULEIMA DEL PINO	Bélgica
SANTANA RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	Portugal
SANTANA SANTANA, LAURA	Reino Unido
SANTANA SANTOS, SONIA DEL CARMEN	Portugal
SANTANA SUÁREZ, ZULEY DEL PINO	Francia
SEDDIKI , AZIZ	Francia
SUAÑEZ RAMÍREZ, DANIEL	Italia
SUÁREZ DOMÍNGUEZ, LAURA	Alemania
TACORONTE VAN OMMEN, ERIC MANUEL	Polonia
TORRES SÁEZ, RICARDO FRANCISCO	Reino Unido
VALLE GUERRA, CLARA MARIA	Italia
VEGA HERNÁNDEZ, ALBERTO	Alemania
VEGA RODRÍGUEZ, CARLA	Austria
VEGA SUÁREZ, ELENA RITA	Francia
ZHENG ZHENG, XIHONG	Reino Unido

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 3	ID. Documento rYoxJR5YC780yEheXQ0w1g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
RICHARD CLOUET	Fecha de firma 29/08/2018 10:31:01	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>